

DICTAMEN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008006



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES, EN LA LOCALIDAD DE SAN
SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE APAN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008006 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES, EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE APAN

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025 A LAS 08:00 HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE C. MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS POR UN MONTO DE: \$ 461,566.18 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE CONSTRUCCIONES TEKSARE S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE: \$ 454,451.55 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ POR UN MONTO DE: \$ 444,748.56 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.



DICTAMEN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008006



EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ POR UN MONTO DE: \$ 444,748.56 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ POR UN MONTO DE: \$ 444,748.56 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Vo. Bo



MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

APROBO



ARQ. ERIK OSVALDO ABREO MONTIEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL APAN,
HIDALGO.